



Empresa Regional de Servicio Público
de Electricidad del Oriente S.A.
Iquitos - Loreto

OSINERGMIN Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria	
RECIBIDO	HORA: 10:31
20 MAR. 2009	
2116	2008-725
REGISTRO	EXPEDIENTE
LA RECEPCIÓN DEL DOCUMENTO NO INDICA CONFORMIDAD	

Iquitos 20 de marzo del 2009

G - 0459 -2009

Sr. Ing.
Víctor Ormeño Salcedo
Gerente de Regulación Tarifaria
OSINERGMIN GART
Presente

Asunto: **Observaciones al Proyecto de Resolución que fija tarifas en barra aplicables al período comprendido entre el 1° de mayo del 2009 al 30 de abril del 2010.**

De mi mayor consideración

Es grato dirigirme a usted, de acuerdo a lo establecido en el literal i) del anexo A del procedimiento para Fijación de Tarifas en Barra publicado mediante Resolución N° 001-2003-OS/CD, para alcanzarle adjunto al presente nuestras observaciones a la prepublicación del proyecto de resolución que fija las Tarifas en Barra aplicables al período comprendido entre el 01 de mayo del 2009 al 30 de abril del 2010 (Resolución Osinergmin N° 039-2009-OS/CD del 06.03.09).

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente

Ing. Wenceslao Del Aguila Solano
Gerente General

Adj. Lo indicado

OBSERVACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE FIJA TARIFAS EN BARRA PARA EL PERIODO 01 DE MAYO DEL 2009 AL 30 DE ABRIL DEL 2010
RESOLUCIÓN OSINERGMIN N° 039-2009-OS/CD

1. OBJETIVO

Presentar al Osinergmin, las observaciones a la Resolución Osinergmin N° 039-2009-OS/CD del 06.03.09, respecto a los cálculos de las Tarifas en Barra, y consecuentemente la modificación de las compensaciones anuales por sistemas aislados, contenidas en la resolución mencionada.

2. OBSERVACIONES AL CALCULO DE LAS TARIFAS EN BARRA CONTENIDAS EN LA RESOLUCION OSINERGMIN N° 039-2009-OS/CD

Para el cálculo de las tarifas en barra de generación de los sistemas de Iquitos (tarifa Típico "E"), y del sistema San Martín (tarifa Típico "G"), se presentan las siguientes observaciones:

2.1 Calculo no adecuado de los factores de carga de los sistemas eléctricos de Iquitos y San Martín

A nuestro entender, no se ha hecho un correcto cálculo de los factores de carga de los sistemas eléctricos de Iquitos y San Martín, ya que éstos son obtenidos como promedios de los factores de carga mensuales del período 2005-2008.

Como los factores de carga aludidos son utilizados para determinar la máxima demanda anual de estos sistemas, demandas que después definen el nivel de equipamiento de las centrales; el cálculo de los factores de carga anual debieran considerar únicamente la máxima demanda del año, y relacionar esta demanda con la energía anual, ya que es ésta demanda la que define el nivel de equipamiento de las centrales y no así el promedio de las máximas demandas mensuales del año.

El cálculo no adecuado del factor de carga anual, hace que se obtengan resultados no consistentes entre el crecimiento de la energía y el crecimiento de la máxima demanda proyectada para el 2009; así tenemos que para Iquitos y San Martín se consideran incrementos en la energía del 8.3% y 10.1% respectivamente, mientras que las máximas demandas anuales solo crecen en 3.1% en Iquitos y muy por el contrario decrece en San Martín en -2.8 % (ver cuadro siguiente).



Máxima Demanda de Generación (MW)

Sistema	Año 2008 (Real)	Año 2009 (Proyectado)	Variac. %
. Iquitos	39.26	40.47	3.1%
. San Martín	29.29	28.46	-2.8%

Por lo anterior, solicitamos calcular el factor de carga anual para las tarifas típico "E" y típicos "G", utilizando como variables la máxima demanda del año y la energía anual.

2.2 No se ha considerado el costo del IGV del servicio de tubería de Iquitos

Para la tarifa en barra de Iquitos (típico "E"), el precio del combustible Residual N° 6 no considera el IGV del costo del servicio de tubería. Como se aprecia de los cálculos, se está considerando un precio por este servicio de S/. 0.0250/galón, cuando debió ser S/. 0.02975/galón (incluye el IGV). Se está alcanzando en el anexo 1, copia de las facturas de compra de combustible donde se señala el costo del servicio de tubería.

Por lo anterior, solicitamos que para el cálculo de la tarifa típico "E", se considere en el precio del combustible el costo de S/. 0.02975/galón por el servicio de tubería.

2.3 No se ha considerado el impuesto selectivo al consumo en el precio de combustible de San Martín.

Para el cálculo de la tarifa en barra de San Martín (Típico "G"), se está considerando un valor de S/. 4.2039 galón, el mismo se compone de un precio de planta de S/. 3.91/gl, más un precio por transporte de S/. 0.2939/gl (ambos precios no incluyen IGV). Como se ve, no se está considerando el impuesto selectivo al consumo (ISC) y que tiene un valor de S/ 0.52/galón.

Queremos aclarar, que si bien es cierto la compra de combustible Residual N° 6 para la central térmica de Tarapoto se realiza en Yurimaguas, pero como el destino de consumo es Tarapoto (departamento de San Martín), dicho combustible si se encuentra afecto al ISC (la exoneración del ISC es solo para consumos en Yurimaguas).

De esta manera el precio de venta del Residual N° 6 para la planta térmica de Tarapoto, en la Planta de Petroperú de Yurimaguas es de S/. 5.2717 /galón (ver detalle siguiente):



	<u>S/. /galón</u>
Precio Petroperu	3.9100
Impuesto Selectivo Consumo	<u>0.5200</u>
Sub total	4.4300
(+) IGV	<u>0.8417</u>
Total	5.2717

Por último, al precio de S/. 5.2717 corresponde agregarle el precio por transporte de Yurimaguas a la C.T. de Tarapoto por un valor de S/. 0.2939/gl., y lo que hace un precio final para el Residual N° 6 de S/. 5.5656/galón.

Estamos alcanzando copias de las últimas facturas por compra de combustible Residual N° 6 para la central térmica de Tarapoto.

Por anterior, para la tarifa en barra típico "G", solicitamos se considere el ISC en el precio del combustible Residual N° 6.

2.4 No se esta considerando la demanda de SERSA en la estimación de la demanda de San Martín

En el cálculo de la tarifa en barra típico "G", para proyectar la demanda de energía del año 2009, se toma como base la demanda de energía real a nivel de distribución del año 2008; sin embargo, en esta última demanda no se ha tomado en cuenta la demanda de SERSA (5,816 Mwh), lo que hace que la proyección del año 2009 de San Martín se encuentre por debajo de lo que realmente debe corresponder (ver cuadro siguiente).

Energía Distribuida del Interconectado San Martín

Año 2008 (Mwh)

(Real)	(Osinergmin)	Diferencia
142,250	136,434	5,816

Por lo anterior, solicitamos que para el cálculo de la tarifa en barra típico "G", se revise la proyección de la demanda de San Martín, tomando en cuenta el consumo de SERSA.

Iquitos 20 de marzo del 2008





Empresa Regional de Servicio Público
de Electricidad del Oriente S.A.
Iquitos - Loreto
JR/

ANEXO N° 1

Copia de Facturas de compra de combustible a
Petroperú donde se señala el costo del servicio de
Tubería



ORDEN DE COMPRA

R.U.C. 20103795631

Fecha Impresión 12/03/2009 03:59:26 PM

No. 0990300137 2009

Pag. N°. 001

El número precedente deberá consignarse en facturas, guías de remisión, embalaje y correspondencia anexa

Beneficiarios: PETROLEOS DEL PERU S.A.
 Dirección: RVDO. PADRE EDILBERTO VALLES M. S/N - IQUITOS
 Telef. 251937 R.U.C 20100128218 Fax. 251937

Tipo de Adquisición: ORDEN DIRECTA N° de:
 Trimestre: I Fecha de Emisión 12/03/2009

Objeto: GENERACION

M	CANTIDAD	CODIGO	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNID.	REQUISIC.	C.R.P.	CPA	PART.	PRECIO UNIT.	IMPORTE TOT.	
1	110,000.00	2611003	PETROLEO INDUSTRIAL N° 6. VIERNES 13-03-2009 "El cliente declara que los combustibles a ser adquiridos a PETROPERU S.A. en merito de las Ordenes de Compra debidamente autorizadas por el personal señalado en la relación anexa, serán utilizados exclusivamente para la generación eléctrica. Esta declaración se efectúa de conformidad a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 047-2005-EM, el Decreto de Urgencia N° 010-2004 y sus normas complementarias, por lo que PETROPERU S.A. queda eximido de toda responsabilidad por el destino o uso distinto a la generación eléctrica de los combustibles adquiridos. En ese sentido, el Cliente se compromete a asumir los costos y/o gastos que el incumplimiento de este compromiso pudiera irrogar a PETROPERU S.A." Servicio de Tubería		GALO GEN0000034	10191101	91101	60201	SI.	3.45000 SI.	379,500.00
	110,000.00				GEN0000034	10191101	91101	60201	SI.	0.02500 SI.	2,750.00
TRESCIENTOS OCHENTIDOS MIL SETECIENTOS SETENTIDOS Y 50/100 NUEVOS SOLES										Subtotal	382,250.00
Precios Incluyen todos los tributos, seguros, transporte, Inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que pueda incidir sobre el costo del bien										I.G.V.	522.50
(IGN. DEL SERVICIO DE TUBERIA : 81.2750x0.19)										Fletes y Seguros	
										Importe SI.	382,772.50

Fecha de Entrega: Validez de Oferta: Garantía:
 Forma de Pago: PAGO ANTICIPADO Lug. de Entrega: PLANTA VENTA PETROPERU Penalidades:

LABORADO POR	LOGISTICA	GERENCIA ADM. Y FINANZAS	GERENCIA GENERAL
CHAVEZ GLORIA	Lic. Mary Celis Sallinas	Lizardo Ojeda Lopez	



Osinergmin
Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería

Registro de Orden de Pedido Simple

Establecimiento : ELECTRO ORIENTE S.A. - IQUITOS
Usuario : ELECTRO ORIENTE S.A.
Fecha/Hora : 13/03/2009 11:39:41

ELECTRO ORIENTE S.A. - IQUITOS
(PLANTA ELECTRICA DE IQUITOS)
Codigo Osinerg : 515
Registro DGH : 0009-CDFJ-16-2000

Codigo Autorización : 10378378050
Estado : SOLICITADA
Usuario Comprador : ELECTRO ORIENTE S.A.
Número de Orden de Compra : 0990300137
Fecha Registro : 13/03/2009 11:39:41
Fecha Entrega : 13/03/2009

Número de Factura :
Guia de Remisión :

Empresa Mayorista : PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S.A. -
PLANTA DE VENTA IQUITOS
Planta : PETROLEOS DEL PERU PETROPERU S.A. -
PLANTA DE ABASTECIMIENTO IQUITOS

Información adicional al pedido :

Producto	Volumen Máximo Comprador (gls)	Volumen Pedido (gls)	Volumen Vendido (gls)	Volumen Despachado (gls)	Volumen Recibido (gls)	Transporte	Estado
Petróleo Industrial No 6	286343	110000	0	0	0		- SOLICITADA

Total Pedido :110000

Imprimir
Cerrar Ventana

AREA: 10191101 - OPERACIONES

07/03/2009
10:36:48

ZONA: Loreto

U.E.:

Hora:

C.R.P.: 10191101

OPERACIONES

FECHA DE REQUERIMIENTO: 07/03/2009

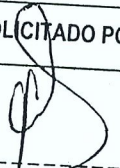


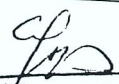
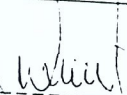
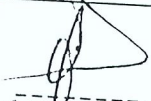
USO: CENTRAL TERMICA IQUITOS

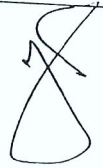
PRIORIDAD: Normal

T.D.: BIENES

ITEMS	CANTIDAD	U.M.	CODIGO	DESCRIPCION Y No. DE PARTES	PRECIO	TOTAL	C.R.P.	Actividad Sub-Act	Oru- Fam Partida
1	110,000.00	09	26-1-1-003	PETROLEO INDUSTRIAL N*6. VIERNES 13-03-2009	3.4500	379,500.00	10191101	91101-01 -01 -10	60201

TOTAL..... 379,500.00

SOLICITADO POR	VERIFICADO NO EXISTE EN ALMACEN	VERIFICADO CUENTA CON PRESUPUESTO	APROBADO POR	AUTORIZADO POR	de Calidad del Bien/Servicio. Responsable de Verificación
 Walter Chavez Sanchez Supervisor de Mantto. Mecánico	 MARY CELIS SALINAS	 Eco SUSAYA LEON CARLOS	 Edgard Gomez Bonifacio Jefe Dpto. Operaciones Central Térmica Iquitos	 Nilda TORRES NILO Gerente de Operaciones	 Walter Chavez Sanchez Supervisor de Mantto. Mecánico





NOTA DE INGRESO

N° 11-0903000149

U.E. 1010000000
 Fecha Grabado 13/03/2009 04:31:30 PM
 Documento N° 0990300137
 Pagina 1
 Fecha y hora Impr 13/03/2009 04:31:37 PM
 Usuario Impreso RAMOS CHAVEZ GLORIA

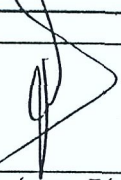
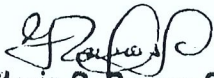

FACTURA
 N° de Serie: 00190
 N° de DOC: 0000352052
 T.EXI MATERIAS PRIMAS Y
 C.AD IQUITOS
 T.OP COMPRA

Proveedor: 2010012821 PETROLEOS DEL PERU S.A.

Direccion: RVDO. PADRE EDILBERTO VALLES M. S/N - Telef: 251937

N°	Código	Descripción	UNID.	C.R.P.	C.P.A.	FAMA	LINEA	Ingreso	Pend.
12611003		PETROLEO INDUSTRIAL N° 6.	GLN	10191101	911	262	26201	110000.000	0.000

Nota: GENERACION - ESTE COMBUSTIBLE INGRESO FECHA 13.03.2009 - CON FACTURA N° 019-0352052-09

OPINION:	JEFE DE ALMACEN	V° B° Jefe Logistica
 Conformidad área Técnica	 Lic. Gloria G. Ramos Chávez Superviso. Almacén	 Lic. Mary Celis Salinas Conformidad del Jefe de Bienestar

ORDEN DE COMPRA

R.U.C. 20103795631

Fecha Impresión 10/03/2009 08:38:33 AM

EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO
PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Av. Freyre 1168-Central Eléctrica
TELÉFOS 252492-252645
FAX 252492-252644
IQUITOS-PERU

No.0990300132 2009

Pag. N°. 001

El número precedente deberá consignarse en facturas, guías de remisión, embalaje y correspondencia anexa

Señores: PETROLEOS DEL PERU S.A.

Tipo de Adquisición: ORDEN DIRECTA N° de:

Dirección: RVDO. PADRE EDILBERTO VALLES M. S/N - IQUITOS

Trimestre: I

Fecha de Emisión 10/03/2009

Telef. 251937 R.U.C 20100128218 Fax. 251937

Uso: GENERACION

ITEM	CANTIDAD	CODIGO	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNID.	REQUISIC.	C.R.P.	CPA	PART.	PRECIO UNIT.	IMPORTE TOT.
001	110,000.00	2611003	PETROLEO INDUSTRIAL N° 6. MIERCOLES 11-03-2009 *El cliente declara que los combustibles a ser adquiridos a PETROPERU S.A. en merito de las Ordenes de Compra debidamente autorizadas por el personal señalado en la relación anexa, serán utilizados exclusivamente para la generación eléctrica. Esta declaración se efectúa de conformidad a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 047-2005-EM, el Decreto de Urgencia N° 010-2004 y sus normas complementarias, por lo que PETROPERU S.A. queda eximido de toda responsabilidad por el destino o uso distinto a la generación eléctrica de los combustibles adquiridos. En ese sentido, el Cliente se compromete a asumir los costos y/o gastos que el incumplimiento de este compromiso pudiera irrogar a PETROPERU S.A.*	GALO	GEN0000033	10191101	91101	60201	S/. 3.45000	379,500.00
002	110,000.00		Servicio de Tubería	GALO	GEN0000033	10191101	91101	60201	S/. 0.02500	2,750.00
									Subtotal	382,250.00
									(19% DE I.G.V. Fletes y Seguros)	522.50
									Importe S/.	382,772.50

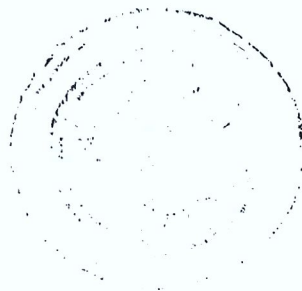
Son: TRESCIENTOS OCHENTIDOS MIL SETECIENTOS SETENTIDOS Y 50/100 NUEVOS SOLES

Los precios incluyen todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que pueda incidir sobre el costo del bien

Fecha de Entrega
Forma de Pago

Validez de Oferta
Lug. de Entrega: PLANTA VENTA PETROPERU

Garantía:
Penalizaciones:



ELABORADO POR	LOGISTICA	GERENCIA ADM. Y FINANZAS	GERENCIA GENERAL
 RAMOS CHAVEZ GLORIA	 Lic. Mary Celis Sallinas Jefe de Logística	 Lizardo Ojeda López Gerente de Adm. y Finanzas	



Osinergmin
Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería

Registro de Orden de Pedido Simple

Establecimiento : ELECTRO ORIENTE S.A. - IQUITOS
Usuario : ELECTRO ORIENTE S.A.
Fecha/Hora : 11/03/2009 09:09:43

ELECTRO ORIENTE S.A. - IQUITOS
(PLANTA ELECTRICA DE IQUITOS)
Codigo Osinerg : 515
Registro DGH : 0009-CDFJ-16-2000

Codigo Autorización : 10377763642
Estado : SOLICITADA
Usuario Comprador : ELECTRO ORIENTE S.A.
Número de Orden de Compra : 0990300132
Fecha Registro : 11/03/2009 09:09:43
Fecha Entrega : 11/03/2009

Número de Factura :
Guía de Remisión :

Empresa Mayorista : PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S.A. - PLANTA DE VENTA IQUITOS
Planta : PETROLEOS DEL PERU PETROPERU S.A. - PLANTA DE ABASTECIMIENTO IQUITOS

Información adicional al pedido :

Producto	Volumen Máximo Comprado (gls)	Volumen Pedido (gls)	Volumen Vendido (gls)	Volumen Despachado (gls)	Volumen Recibido (gls)	Volumen Transporte	Estado
Petróleo Industrial No 6	286343	110000	0	0	0		- SOLICITADA

Total Pedido :110000

Imprimir **Cerrar Ventana**

Tipo de cambio preferencial: Compra: S/.3.135 Venta: S/.3.250



Transferencias a Terceros - Autorizaciones pendientes

➤ Exportar a texto

Tu transferencia se ha realizado exitosamente

Nro. de operación: 030333 **Fecha:** 11/03/2009 **Hora:** 10:12

Cuenta	Monto	Nuevo Saldo
Desde: Cta.Cte. Soles 740-0000344646 ELECTRO ORIENTE S.A.	S/. 382,772.50	S/. 591,356.69
Hacia: Cta.Cte. Soles 100-0008850102 PETROLEO		

[regresar](#)

➤ Imprimir


Lizardo Ojeda López
Gerente de Adm. y Finanzas

Eco. Carlos Susaya León
Jefe de Finanzas



PETROLEOS DEL PERU
PETROPERU S.A.

PASEO DE LA REPUBLICA 3361 SAN ISIDRO - LIMA
CALLE REVERENDO PADRE EDILBERTO VALLES M. S/N. 1801
MAYNAS - LORETO
REG. DE VENTAS N° 6189916

ORIGINAL

VENDIDORA

RUC: 20103795631
ELECTRO ORIENTE S.A.
AV. GENERAL BP AGUSTO PRYRE NRO. 1168
LORETO - MAYNAS - IQUITOS

DEJAR LIBRE ESTE RECUADRO
PARA CANCELACION
CHEQUE DEL NEGOCIO
ZC: 27

RESUMEN
IQUITOS - 63

Tipo documento
RI
P039397

R.U.C. N° 20100128218

FACTURA

019 N° 0351911

CREARTE MRENTAS R.I. RUC 2049342091 YAHN R10 M.I. N° 259198011 S/Nº 019 D41 331 001 N° 159.000 FI 01-05-2008

CODIGO DE CLIENTE	ENVASE O GRANEL	CANTIDAD	TIPO	PRODUCTO	CODIGO	CANTIDAD VENDIBLE	HORA	PTA.	FECHA DE EMISION	NRO. MECANIZADO	C.V.	FECHA VENCIMIENTO	M.E.	PEDIDO N°	VEHICULO N°	
																BASICO
00031025		110000	GA	PETROLIO INDUSTRIAL 6 G3 TEMP: 60.0 F	28305	110000	14:55:16	63	11/03/2009	19351911	11	11/03/2009	55	300132	TUBERIA	
00031025		110000	GA	FACTOR DE COMPENSACION - DECRETO SERVICIO DE COMERCIALIZAC	95800	110000										
SCDP 10377763642 T-85 API=20.0 FACT=0.9897 CONF=4730938.0																
TOTAL PESO BRUTO APROX. 498,922.00 KG TOTAL VOLUMEN BRUTO 220000 GA																
TERCEROS CERRATA Y DOS MLI. SERVICIOS CERRATA Y DOS Y 50/100 NUEVOS SOLRES*****																
(A) IMPORTE AFECTO AL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS Y/O I.M.P. 98620 ***** Monto Afecto 382,250.00																
PRODUCTOS VENDIDOS SEGUN PEDIDO CON PRECIOS REGLAMENTADOS SEGUN CANTIDAD DEL CLIENTE Y VIGENTES AL MOMENTO DE LA ENTREGA UNA VEZ RECIBIDA. EL CLIENTE DEBE ACEPTAR RECLAMOS SOBRE SU CALIDAD Y/O CANTIDAD, SIENDO EL DESTINO Y USO FINAL DEL MISMO DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL COMPRADOR.																
MERCADERIA RECIBIDA CONFORME 42033480 POR USUARIO FIRMASELLO																
DE NO SER PAGADO EL VALOR DE ESTA FACTURA A SU VENCIMIENTO EL DEUDOR SE OBLIGA A PAGAR EL VALOR PERU PETROPERU S.A. SU IMPORTE LA TASA MAXIMA DE INTERES MORATORIO. LA TASA MAXIMA DE INTERES COMPENSATORIO MAS GASTOS ADMINISTRATIVOS PERMITIDOS POR LEY.																
TODA FACTURA CANCELADA CON ANTICIPACION DE ATENDERA CON LOS PRECIOS VIGENTES AL MOMENTO DE RETIRAR EL PRODUCTO.																
															TOTAL VENDIDO	
															382,772.50	
															522.50	

ADQUIRENTE O USUARIO

PETROPERU 07166 REV. JUN. 93

AREA: 10191101 - OPERACIONES

Fecha de Impresión: 07/03/2009

Hora: 10:35:48

ZONA: Loreto

U.E.:

FECHA DE REQUERIMIENTO: 07/03/2009

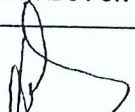

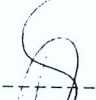

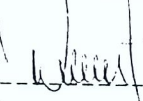
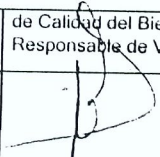
C.R.P.: 10191101 OPERACIONES

PRIORIDAD: Normal

T.D.: BIENES

USO: CENTRAL TERMICA IQUITOS

ITEMS	CANTIDAD	U.M.	CODIGO	DESCRIPCION Y No. DE PARTES	PRECIO	TOTAL	C.R.P.	Actividad Sub-Actividad	Partida
1	110,000.00	09	26-1-1-003	PETROLEO INDUSTRIAL N° 6. MIERCOLES 11-03-2009	3,4500	379,500.00	10191101	91101-01-01-10	60201
TOTAL.....						379,500.00			

SOLICITADO POR	VERIFICADO NO EXISTE EN ALMACEN	VERIFICADO CUENTA CON PRESUPUESTO	APROBADO POR	AUTORIZADO POR	de Calidad del Bien/Servicio. Responsable de Verificación
 Ing. Walter Chavez Sanchez Jefe Dpto. Operaciones	 MARY CELIS SALINAS	 Eco SUSAYA LEON CARLOS	 Edgard Gomez Bonifacio Jefe Dpto. Operaciones	 Nilo Pereira Torres Gerente de Operaciones	 Ing. Walter Chavez Sanchez Jefe Dpto. Operaciones

NOTA DE INGRESO

N° 11-0903000139

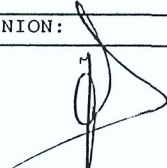

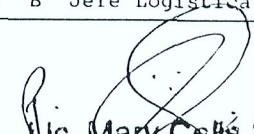
U.E.	1010000000	FACTURA
Fecha Grabado	11/03/2009 04:48:33 PM	N° de Serie: 00190
Documento N°	0990300132	N° de DOC: 0000351911
Pagina	1	T.EXI MATERIAS PRIMAS Y
Fecha y hora Impr	05/03/2009 04:51:14 PM	C.AD IQUITOS
Usuario Impreso	RAMOS CHAVEZ GLORIA	T.OP COMPRA

Proveedor: 2010012821 PETROLEOS DEL PERU S.A.

Direccion: RVDO. PADRE EDILBERTO VALLES M. S/N - Telef: 251937

N°	Codigo	Descripción	UNID.	C.R.P.	C.P.A.	FAMA	LINEA	Ingreso	Pend.
12611003		PETROLEO INDUSTRIAL N° 6.	GLN	10191101	911	262	26201	110000.000	0.000

Nota: GENERACION - ESTE COMBUSTIBLE INGRESO EL 11.03.2009 CON FACTURA N° 019-0351911-09

OPINION:	JEFE DE ALMACEN	V° B° Jefe Logística
	 Lic. Gloria Ramos Chavez Supervisora Almacén (E)	 Lic. Mary Collis Salinas Conformidad del Ingreso del Bien Jefe de Logística
Conformidad área Técnica		

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
 "AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

VIND-UDIR-308-2009

San Isidro, 11 de febrero de 2009

Señores
 Electro Oriente S.A
 Av. Freyre N°1168
 Iquitos

Atención: Lic. Mary Celis Salinas
 Jefe Logística

Ref. : Su carta GAL-126-2009 del 11.02.2009

De nuestra consideración:

Con relación a su carta de la referencia, le comunicamos que el precio para su representada, está fijado de la siguiente manera:

Planta Iquitos

PRODUCTO	PRECIO PETROPERÚ	Descuento Especial	DISC-IGV	PRECIO Unitario	Servicio de Tubería INC-IGV	PRECIO UNITARIO
Petróleo Industrial 6 GE	4.13	0.68	Exonerado	3.45	0.02975	3.47975

* Precio expresado en Nuevos Soles / Galón

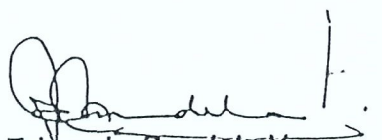
Condiciones Generales:

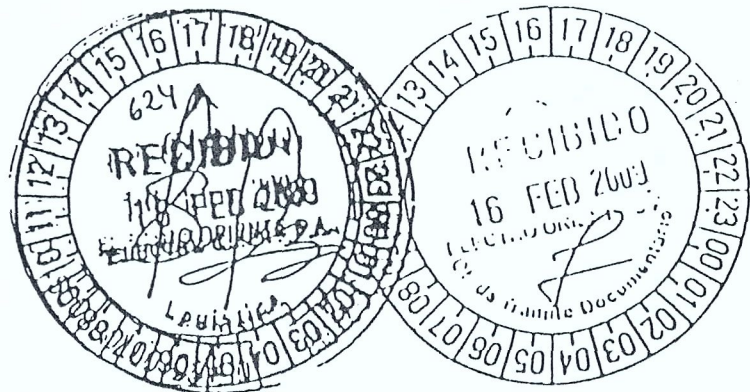
Los precios del Petróleo Industrial N° 6 GE son los indicados en el Addendum a la lista oficial de PETROPERÚ vigente al momento del despacho del producto y podrán variar sin previo aviso.

El descuento especial se encuentra vigente hasta el 30.04.09.

El servicio de tubería corresponde al despacho de Petróleo Industrial N° 6 GE desde Planta Ventas Iquitos hasta su Central Térmica de Iquitos.

Atentamente,


 Edgardo Candela V.
 Gerente
 Operaciones Comerciales





Empresa Regional de Servicio Público
de Electricidad del Oriente S.A.
Iquitos - Loreto

ANEXO N° 2

Copia de Facturas de compra de combustible a
Petroperú para la P.T. de Tarapoto



PETROPERU

PETROLEOS DEL PERU
PETROPERU S.A.

AV ENRIQUE OCHOA 150 SAN ISIDRO - LIMA
CAL CASTILLO SAN RIVERA - RIO HUALLAGA - LORETO
ALTA AMARILLONAS YURMAGUAS
RETO DE VENTAS Nº 51859-6

ORDEN:
5159756 83

80041414
YURMAGUAS - SA

Tipo documento

RT
P055051

R.U.C. N° 20100128218
FACTURA

021 N° 0117143

ORIGINAL

VENDIDA RUC: 20100128218

ELCTRO ORIENTE S.A.

AV. GENERAL Bº AGUSTO PRÉSTB NRO. 1168
LORETO - MAYNAS - IQUITOS

CÓDIGO DE PRODUCTO

CHEQ. G33/GIRO BANC./5730
EC: 28

ENTREGADO EN		MOEDA	PIA	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	VE	PERIODO	REQUICIVO
LA BANDA DE SHILCAYO - SAN MARTIN - SAN		17:03:33 6B	09/03/2009	21117143 20	19/03/2009	32	200304	2PT025
PRODUCTO		CANTIDAD	PRECIO	VALORES UNITARIOS		TOTAL		VALOR TOTAL
CODIGO DE CLIENTE	EMPAQUE	PRECIO	PRECIO	PRECIO	PRECIO	PRECIO	PRECIO	PRECIO
00031031	GA	9392	4.1200	2100-	3.9100	A	36,722.72	
00031031	GA	9392	4.1200	2100-	3.9100	A	4,883.84	
<p>IMPUESTO selectivo al consu</p> <p>FACTOR DE COMPENSACION - DECRETO DE URGENCIA NRO. 0010-2004-S/00011.912.32</p> <p>09 MAR 2009 10:10 AM</p> <p>09 MAR 2009 10:10 AM</p> <p>09 MAR 2009 10:10 AM</p>								
SCOP 10377219557		A OBSERVADA 9500 GUNS. CONT. 084-2007		MARCA: VOLVO				
TRANSP.: TRANSPORTES TICLA VILCA B.I.R.LTDA.		RUC: 20110964981 PLACA: YHJ332/221092		9392 SAC/CHOPER		SUSANIBAR ROSALES NICOLAS LIC: X08447087		
TOTAL PESO BRUTO APROX. 26,228.00 KG TOTAL VOLUMEN BRUTO CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHO Y SEIS (49,511.81)		Monto Afecto 19.0		41,606.56		7,905.25		
<p>(*) IMPORTE AFECTO AL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS Y/O I.V.P.</p> <p>PRODUCTOS QUE SON DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS FINANCIEROS, SEGUROS, ACTIVIDAD DEL CUERPO Y PASAJES AL MONEDA DE LA ENTREGA DEL VALOR A LA MONEDA NO SE ACEPTA RECLAMAR SOBRE SU CANTIDAD Y/O CANTIDAD SIENDO EL DESTINO Y USO FINAL DEL MEMO DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL COMPAÑERO</p> <p>RECIBO DE RECIBO DE PRODUCTO</p> <p>FOR: MASELLO</p>								
						TOTAL VENDIDO		49,511.81

PETROPERU 07186 REV JUN 93

05594772

ADQUIRENTE O USUARIO

